



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 027-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina en Notas SA/050/08 y SA/159/08 de fechas 16 de abril y 21 de octubre de 2008, respectivamente; las Actas del Consejo Ordinario N°004-2008 y N°009-2008 y de la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad de fechas 31 de marzo de 2008 y 22 de septiembre de 2008; lo autorizado por el Sr. Rector e informado por Vicerrectoría en Nota VR N° 41/2009 del 09 de enero de 2009; lo informado por la Dirección de Personal en Reportes N°072-2008 del 18.11.2008 y N°073-2008 del 03.12.2008; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Desígnase, a contar del 01 de enero de 2009, en calidad de indefinido y en forma directa a los siguientes trabajadores académicos del Departamento de Medicina Interna de la Facultad de Medicina (26217), y asígnaseles el grado de la Escala A de Remuneraciones que se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO / JORNADA</u>	<u>GRADO</u>	<u>ITEM</u>
SALDAÑA VERA, ALVARO	PROFESOR ASISTENTE D.H. 11	A-07	090016
STEHR GESCHE, CARLOS	PROFESOR ASISTENTE D.E.	A-07	090017
MELLA MONTECINOS, SERGIO	PROFESOR ASOCIADO D.H. 12.	A-08	090015

2. Lo anterior se encuentra contemplado dentro de la Planta Óptima fijada para el Departamento.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de marzo de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR